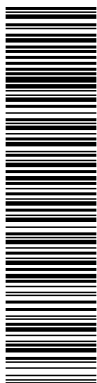


DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2024/963 -FORM II PLIEGO: Redacción de proyecto técnico para la transformación digital de la OITP con la implementación de experienci	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BY0AH-64D88-6Q4D6 Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 20/08/2024 12:42	ESTADO FIRMADO 20/08/2024 12:42



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: Redacción de proyecto técnico para la transformación digital de la OITP con la implementación de experiencias virtuales, inmersivas y multisensoriales	
Tipo de Contrato	SERVICIO
Centro Gestor: 20 A. Desarrollo Rural, Reto Dem. y Turismo	
Persona responsable del Contrato: Casillas García, Ana	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 14.500,00 €
IMPORTE DEL IVA: 3.045,00 €
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 17.545,00 €
* No se aplicará BAJA ANORMAL a la presente licitación

PRESENTACIÓN DE OFERTA:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en la Plataforma** (el alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación).

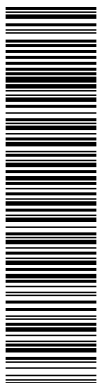
En el **enlace Soportes Empresas** disponible en la Plataforma **se recoge suficiente información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos**. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar y enviar el Sobre Electrónico deberá **reportarse la incidencia mediante el "Formulario de Soporte" disponible en la propia Plataforma**.

EN CUALQUIER CASO, SE RECOMIENDA A LOS LICITADORES QUE VERIFIQUEN CON SUFICIENTES DÍAS DE ANTELACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TECNOLÓGICOS EXIGIDOS Y LA ADECUADA COMPATIBILIDAD DE SUS EQUIPOS Y SISTEMAS CON LA PLATAFORMA.

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2024/963 -FORM II PLIEGO: Redacción de proyecto técnico para la transformación digital de la OITP con la implementación de experienci	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BY0AH-64D88-6Q4D6 Página 2 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 20/08/2024 12:42	ESTADO FIRMADO 20/08/2024 12:42



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 100 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable. Los licitadores presentarán igualmente su oferta en formato PDF (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Gestión Contractual por correo electrónico (contratacion@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, AÚN CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS SEÑALADOS, NO SE ADMITIRÁN OFERTAS ENVIADAS POR MEDIOS ALTERNATIVOS (email), CUANDO NO SE ACREDITE QUE LA CAUSA DEL ERROR EN EL ENVÍO POR LA PLATAFORMA NO ES IMPUTABLE AL LICITADOR.

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

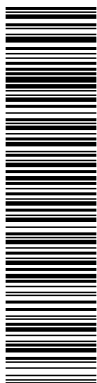
Los **plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación** (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2024/963 -FORM II PLIEGO: Redacción de proyecto técnico para la transformación digital de la OITP con la implementación de experienci	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BY0AH-64D88-6Q4D6 Página 3 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 20/08/2024 12:42	ESTADO FIRMADO 20/08/2024 12:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 341/04/39/BY0AH-64D88-6Q4D6 2B46B70C356BC1EED1CF90D19328996A817CB073) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

1. JUSTIFICACIÓN Y OBJETO DEL CONTRATO

La Diputación de Badajoz, como Destino Turístico Inteligente sigue trabajando para la transformación de la provincia de Badajoz en un destino turístico inteligente y sostenible con el gran reto de abordar la digitalización y modernización del turismo en la provincia. En este contexto, la Diputación de Badajoz, cuenta con una Oficina de Información Turística Provincia (en adelante OITP) ubicada en el Hospital Centro Vivo situado en Plaza Minayo s/n de Badajoz. A este respecto, es necesario contar con una Oficina de Información Turística Provincial digitalizada y acorde a las necesidades de los turistas actuales que demandan nuevas formas de interactuar con los destinos y con los territorios, proporcionando experiencias únicas e inigualables que trascienden las limitaciones físicas de los espacios tradicionales.

Esta transformación digital abre un abanico de posibilidades que enriquece enormemente la experiencia del visitante, creando experiencias memorables y de alto impacto. Además, ofrece una plataforma para la educación y el entretenimiento de un modo profundamente interactivo, que se puedan visitar de manera reiterada sin necesidad de disfrutar de los mismos contenidos.

El objetivo principal es convertir la OITP en una lanzadera y ventana que muestre la multitud de atractivas bondades que nuestra provincia ofrece, mediante la creación de sistemas de información turística innovadora y acordes a las nuevas tecnologías que permitan su escalabilidad y pueda crecer conforme a los objetivos y necesidades en un momento tan digital y cambiante.

El objeto del presente contrato es la redacción de un proyecto técnico innovador que defina la transformación digital de la OITP con el uso de experiencias virtuales, inmersivas y multisensoriales.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

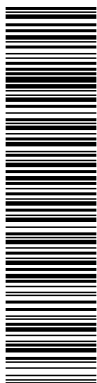
Los trabajos a realizar en el marco de la presente licitación es la redacción del proyecto técnico completo y al detalle que contemplen todos los requisitos, características y especificaciones (incluidas las notas técnicas para la licitación) que regirán la posterior contratación del suministro e instalación del proyecto virtual, inmersivo y multisensorial presentado, y aprobado por Diputación de Badajoz.

La propuesta creativa debe indicar todas las herramientas, tecnologías tanto de software como de hardware a utilizar totalmente detalladas, así como los elementos que lo componen.

El proyecto debe acompañar un presupuesto del proyecto totalmente detallado y adaptado a la actualidad y así como un cronograma realista de los plazos de ejecución.

Todos los elementos que conformen el proyecto técnico deben ser de fácil instalación y desmontaje. En ningún caso deben ser elementos que se consideren obra y/o que consoliden

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2024/963 -FORM II PLIEGO: Redacción de proyecto técnico para la transformación digital de la OITP con la implementación de experienci	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: BY0AH-64D88-6Q4D6 Página 4 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 20/08/2024 12:42
	ESTADO FIRMADO 20/08/2024 12:42



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

en la estructura arquitectónica interna de la galería en la que se ubica la OITP, dado que el concepto del espacio y de la filosofía de elHospital Centro Vivo es de un espacio cultural abierto, tanto de manera física como conceptual.

3. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

Todos los trabajos realizados pasarán a ser propiedad del Área de Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo. El Área podrá ceder parte o todo a cualquier organismo público, no pudiendo el autor o autores de los trabajos reclamar ningún derecho en relación a la propiedad intelectual de los mismos.

4. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS TRABAJOS

El seguimiento y control del trabajo desarrollado corresponderá al equipo técnico de la Oficina de Promoción Turística del Área de Desarrollo Rural Reto Demográfico y Turismo. Su misión principal será la de comprobar el buen desarrollo de los trabajos, verificar los contenidos de los informes y tareas que deberá realizar la empresa adjudicataria y resolver las posibles dudas en la interpretación del presente pliego y que pudieran surgir durante el desarrollo. Cualquier variación o duda que pueda producirse deberá ser consultada y autorizada por el equipo del Área de Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo con la suficiente antelación que no dé lugar a ningún retraso en la prestación del servicio.

Se celebrarán cuantas reuniones de coordinación sean necesarias a efectos de obtener los mejores resultados en cuanto a los objetivos previstos.

Los licitadores presentarán un cuadro detallado de los medios materiales y humanos destinados a la realización del proyecto, especificando el grado de implicación y las áreas de responsabilidad en el desarrollo del trabajo de cada uno de los integrantes del equipo, así como la cuantificación de su participación. Se adjuntará un cuadro currículum detallando la cualificación, formación y experiencia del equipo humano que se asigne al proyecto.

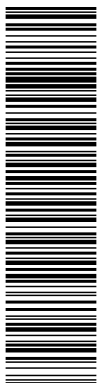
La empresa adjudicataria deberá designar un jefe de proyecto que ejercerá de interlocutor durante el desarrollo del mismo con el equipo técnico designado por la Oficina de Promoción Turística, como responsables del seguimiento del proyecto con un mínimo de experiencia de 3 años en funciones similares.

5. ESTRUCTURA DE LA OFERTA TÉCNICA A PRESENTAR

Las propuestas se entregarán con un máximo de 30 páginas atendiendo al siguiente esquema:

- a) Visión estratégica del Proyecto y propuesta creativa. Una aproximación al modelo de desarrollo necesario para la transformación digital de la OITP que se adecúe al objeto del contrato.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2024/963 -FORM II PLIEGO: Redacción de proyecto técnico para la transformación digital de la OITP con la implementación de experienci	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: BY0AH-64D88-6Q4D6 Página 5 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 20/08/2024 12:42
	ESTADO FIRMADO 20/08/2024 12:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 341/04/39/BY0AH-64D88-6Q4D6 2B48B70C356BC1FED1CF90D1932899A817CB073), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

b) Estructura y Fases del Proyecto. Metodologías de trabajo. Detalle en la ejecución de actuaciones, metodologías y herramientas a emplear.

d) Cronograma del Proyecto. Cronograma detallado de los trabajos.

e) Equipo humano. El licitador deberá presentar información detallada (CV y experiencia) de las personas que van a desarrollar el trabajo. Se valorará haber trabajado en proyectos de naturaleza similar al ofertado.

6. PRECIO, PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO

El presupuesto máximo de licitación del presente contrato es de 14.500 € (IVA no incluido).

El periodo de ejecución de este contrato será de 3 meses a contar desde el día siguiente de su adjudicación.

La forma de pago a la empresa adjudicataria se realizará mediante pago único, previa presentación de factura dirigida al Área de Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo de Diputación de Badajoz a la finalización de los trabajos.

7. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas deberán presentarse en un plazo de **quince días hábiles** desde la publicación del anuncio de licitación.

8. DATOS PARA LA LICITACIÓN

Se facilita plano y fotografías del espacio actual de la OITP en el siguiente enlace de descarga: <https://nube.dip-badajoz.es/index.php/s/S10Xt2PWOnirg91>

9. DERECHOS DE PUBLICACIÓN, IMAGEN Y DIFUSIÓN

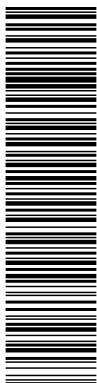
La Diputación de Badajoz será el propietario de la creatividad, una vez adjudicada, así como de todos los conceptos, imágenes e ideas que integren la misma, reservándose el formato original de producción y la facultad de llevar a cabo cuantas reproducciones considere convenientes para su difusión, exhibición o cualquier forma de divulgación. Incluidas las telemáticas e informáticas, cediendo la empresa adjudicataria todos los derechos de propiedad sobre la creatividad de referencia, con carácter exclusivo y sin limitación temporal o especial alguna.

El adjudicatario no podrá utilizar para si, ni para terceros, dato alguno sobre el trabajo contratado, ni publicar total o parcialmente su contenido sin autorización expresa de la Diputación de Badajoz.

10. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

La empresa adjudicataria se obliga a guardar secreto sobre la información y documentación

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2024/963 -FORM II PLIEGO: Redacción de proyecto técnico para la transformación digital de la OITP con la implementación de experienci	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BY0AH-64D88-6Q4D6 Página 6 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 20/08/2024 12:42	ESTADO FIRMADO 20/08/2024 12:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 341/04/39/BY0AH-64D88-6Q4D6 2B48E70C356BC1EED1CF90D1932899A817CB073) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

proporcionada o confiada a su personal, o que llegue a su conocimiento como consecuencia de la realización del trabajo.

La contravención de esta cláusula será motivo suficiente para promover la rescisión del contrato.

Para la ejecución del contrato podría ser necesario el acceso por parte de personal de la empresa adjudicataria a áreas donde se traten o archiven datos confidenciales o de carácter personal o podría, por algún motivo, tenerse acceso fortuito a datos y ficheros de carácter personal. Por ello, resultarán de aplicación las siguientes cláusulas:

Primera.- Ambas partes asumen las obligaciones que les corresponden de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

Segunda.- En cualquier caso se estará a lo previsto a continuación:

1. La relación contractual entre la Diputación de Badajoz y la empresa adjudicataria para la ejecución del objeto del contrato excluye toda clase de concesión o permiso de acceso, comunicación o cesión de datos personales.

2. Los datos incluidos en los ficheros de la Diputación de Badajoz son de su exclusiva propiedad y están sujetos a lo dispuesto por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales) y demás legislación en la materia. Los citados datos son confidenciales y quedan sujetos al más estricto secreto profesional, deber que subsistirá incluso después de finalizado el presente contrato.

3. La empresa adjudicataria deberá cumplir y hacer cumplir a sus respectivos empleados los deberes de confidencialidad y secreto durante la prestación de servicios a la Diputación de Badajoz, para lo que establecerá las medidas necesarias, entre ellas informar e instruir a sus empleados.

11. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario deberá cumplir las siguientes obligaciones:

- a) Cumplir los objetivos del contrato y las actuaciones programadas, en la forma y plazos establecidos, asegurando la calidad de las mismas.
- b) Justificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la finalidad del contrato.

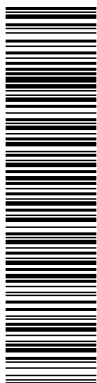
CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

1) CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS. Hasta 50 puntos.

Oferta económica: Hasta 40 puntos.

La oferta no podrá superar el presupuesto de licitación. La valoración de la oferta se hará sin tomar en consideración el Impuesto sobre el Valor Añadido que recae sobre el mismo.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2024/963 -FORM II PLIEGO: Redacción de proyecto técnico para la transformación digital de la OITP con la implementación de experienci	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BY0AH-64D88-6Q4D6 Página 7 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 20/08/2024 12:42	ESTADO FIRMADO 20/08/2024 12:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 341/04/39/BY0AH-64D88-6Q4D6 2B4E87C356BC1EED1CF90D1932899A617CB073) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

De 0 a 40 puntos, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P = 40 * (1 - (PBJ - PBO) / 50)$$

P: Puntuación obtenida.

PBJ: Porcentaje de baja máximo

PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa

Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:

$$PB = (\text{Precio Licitación} - \text{Precio Ofertado}) * 100 / \text{Precio Licitación}$$

Otros criterios automáticos: hasta 10 puntos.

- Reducción de plazo de entrega del proyecto: 2 puntos por cada semana que se reduzca.

2) CRITERIOS DE VALORACIÓN MEDIANTE JUICIOS DE VALOR. Hasta 50 puntos.

Se valorará la calidad técnica de la oferta presentada conforme a los siguientes aspectos:

- Calidad técnica de la oferta y adecuación de la propuesta al objeto del contrato: Hasta 25 puntos. Se valorará la calidad técnica de la oferta presentada teniendo en cuenta la descripción de las actividades programadas:

- Visión estratégica del Proyecto y propuesta creativa: hasta 12 puntos.
- Metodología de trabajo, estructura y fases del proyecto que incluya en detalle la ejecución de actuaciones, metodologías y herramientas a utilizar, así como indicadores de seguimiento: hasta 8 puntos.
- Cronograma y entregables detallado del proyecto de la ejecución de los trabajos: hasta 3 puntos.
- Descripción del equipo humano en detalle adscrito al proyecto: hasta 2 puntos.

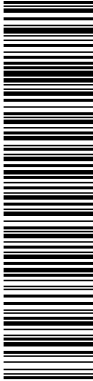
- Originalidad e innovación de la propuesta presentada: hasta 25 puntos. Se valorará la originalidad e innovación de las propuestas presentadas, que mejor se adecuen a cumplir la finalidad de promoción del territorio como un destino turístico digital atractivo: hasta 25 puntos.

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

No se exige solvencia técnica.

En Badajoz, a martes, 20 de agosto de 2024

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2024/963 -FORM II PLIEGO: Redacción de proyecto técnico para la transformación digital de la OITP con la implementación de experienci	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BY0AH-64D88-6Q4D6 Página 8 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 20/08/2024 12:42	ESTADO FIRMADO 20/08/2024 12:42



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

Documento firmado electrónicamente por TCA. MEDIA TURISMO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 341/04/39/BY0AH-64D88-6Q4D6 2B48B70C356BC1EED1CF90D18328996A617CB073), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10